

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

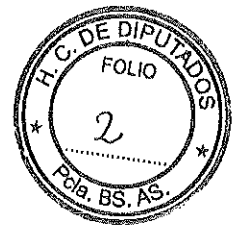
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo la "Escuela de Música Popular de Avellaneda" ubicada en la Ciudad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, al cumplirse el 40° aniversario de su creación, en reconocimiento a su trayectoria y consolidación como institución de referencia en la formación de músicos y músicas profesionales, así como por su permanente compromiso con la comunidad y su valioso aporte al desarrollo de la música popular argentina y latinoamericana.

Asimismo, vería con agrado que sea declarada de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

BARREIRO ROMINA MELISA
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

Es objetivo de este proyecto, declarar de Interés Legislativo la “Escuela de Música Popular de Avellaneda”, ubicada en la Ciudad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, al cumplirse el 40° aniversario de su creación, en reconocimiento a su trayectoria y consolidación como institución de referencia en la formación de músicos y músicas profesionales, así como por su permanente compromiso con la comunidad y su valioso aporte al desarrollo de la música popular argentina y latinoamericana.

La Escuela de Música Popular de Avellaneda (EMPA), fue creada en el año 1986 como respuesta a la necesidad de ofrecer una formación académica formal y la institucionalización de la enseñanza de la música popular argentina en géneros tradicionalmente marginados del ámbito académico (como lo eran el tango, el folklore, el jazz y los ritmos populares latinoamericanos) y se constituyó como la primera institución de la Argentina y de Latinoamérica en incorporar, dentro del sistema educativo estatal, la enseñanza formal de los lenguajes musicales populares.

Desde sus inicios, la EMPA reunió a destacados músicos y docentes comprometidos con una visión inclusiva y plural de la música, promoviendo una pedagogía basada en la práctica, la improvisación y la identidad cultural. El acompañamiento de la Municipalidad de Avellaneda fue esencial para su desarrollo institucional durante estos 40 años mediante diversas acciones de reconocimiento y fortalecimiento, entre ellas la construcción y puesta en funcionamiento en el año 2015, de un nuevo edificio ubicado en Vélez Sarsfield 680, dotado de las instalaciones y espacios adecuados para la formación académica.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

Numerosos estudiantes de la EMPA han integrado, a lo largo de su trayectoria académica, la reconocida y premiada Orquesta de Tango de la institución, la cual se ha presentado en destacados escenarios de la provincia de Buenos Aires y ha participado en dos oportunidades del Festival y Mundial de Tango de la Ciudad de Buenos Aires, en sus ediciones 2024 y 2025, obteniendo un amplio reconocimiento artístico. Cabe destacar, además, que en el mes de mayo del corriente año recibió el Premio Gardel al "Mejor Álbum Orquesta y/o Grupo de Tango"; constituyendo un hecho inédito para la educación pública de educación artística y un reconocimiento de alcance nacional a la excelencia académica de la EMPA, así como a su permanente aporte al desarrollo de la música popular y su compromiso con la comunidad durante cuatro décadas, reivindicando e impulsando el estudio de la música popular argentina.

La EMPA representa para la comunidad de Avellaneda y para la de nuestra provincia, no sólo una institución de excelencia en la formación académica, sino también un pilar fundamental para la promoción de músicos y músicas, contribuyendo de manera sostenida al desarrollo de la vida cultural de la ciudad, de la provincia y de nuestro país.

Por todo lo expuesto, solicito a las Sras. y Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.



BARREIRO ROMINA MELISA
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.